

# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVII

DE ENERO DE 1913

Este periódico se publica los días 1.º, 4.º, 7.º, 10.º, 13.º, 16.º, 19.º, 22.º, 25.º, 28.º y 31.º de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número es de \$1.00. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

CONDICIONES. Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico en la Administración de Rentas de cada Distrito. Los avisos de publicidad que se deseen insertar en este periódico, se dirigen a la Administración de Rentas de cada Distrito. El precio de cada línea de aviso es de \$1.00 por día. Los avisos de publicidad que se deseen insertar en este periódico, se dirigen a la Administración de Rentas de cada Distrito.

### DIRECTORIO OFICIAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**GOBIERNADOR DEL ESTADO, C. Licenciado Miguel Lara, Hotel Hidalgo.**  
**Secretario General, C. Licenciado Filiberto Ruiz, Xicotencatl, 12.**  
**Oficial Mayor de la Secretaría General, C. Lic. Rodolfo Iznaga, 6.º de Morelos 123.**  
**Director de Rentas del Estado, C. Guadalupe B. Herrero, Correidora 6.º de Morelos.**  
**Secretario particular del C. Gobernador, C. Melcio García, 1.º de Abaseola 5.º de Morelos.**  
**Jefe de las armas en el Estado, C. Mayor Alfredo Iznaga, 2.º de Hidalgo 3.º de Fernando Soto 12.**  
**Jefe Político del Distrito, C. Guibaldo F. Romero, Hotel Allende.**  
**Administrador de Rentas, C. Vicente Madrid, 3.º de Fernando Soto 12.**

**Primer Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, C. Licenciado Conrado Crati Rojo, 1.º de Iturbide 62.**  
**Segundo Magistrado, C. Licenciado Enrique Melo, 5.º de Hidalgo 20.**  
**Tercer Magistrado, C. Licenciado José Asiain, 2.º de Hidalgo 39.**  
**Cuarto Magistrado, C. Licenciado Luis Monzó, 5.º de Morelos 115.**  
**Quinto Magistrado, C. Licenciado Román Rodríguez, 4.º de Allende 41.**  
**Sexto Magistrado, C. Licenciado Petronilo Ariza, 2.º de Hidalgo 34.**  
**Fiscal 1.º, C. Licenciado Leobidas Barranco Pardo, 6.º de Guerrero 6.**  
**Fiscal 2.º, C. Licenciado Odeón Carbajal, 3.º de Hidalgo 28.**  
**Defensor de oficio en 2.ª instancia, C. Licenciado Ismael Iriarte y Drusina, 5.º de Morelos 17.**  
**Presidente Municipal, C. Broilán Jiménez, 5.º de Morelos.**  
**Tesorero Municipal, C. Leopoldo Rosales, 5.º de Morelos 151.**  
**Director de Telégrafos del Estado, C. Alberto Anaya, Plaza de la Constitución 20.**  
**Juez de lo Civil, C. Licenciado Francisco Valenzuela, 2.º de Hidalgo 30.**  
**Juez 1.º de lo penal, por ministerio de la ley,**

### ESTADO DE HIDALGO

**C. Licenciado Salvador J. Gutiérrez, 4.º de Matamoros 4.**  
**Juez 2.º de lo penal, por ministerio de la ley, C. Licenciado Pablo Islas, 3.º de Morelos 27.**  
**Juez Conciliador, por ministerio de la ley, C. Licenciado Ignacio Blancas, 5.º de Hidalgo.**

**FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA FEDERACION.**  
**Jefe de Distrito, C. Licenciado Constanza G. Rodríguez, Agustín de Iturbide 36.**  
**Jefe de Hacienda, C. Pedro Penche, 2.º de Hidalgo 16.**  
**Administrador del Timbre, C. Antonio Ramírez, 5.º de Hidalgo 2.**  
**Administrador de Correos, C. Trinidad Gaitán, 2.º de Hidalgo 16.**  
**Jefe de la Oficina de Registro, C. Pascual García de León, 1.º de Allende 13.**

### INFORMACION

**Renuncia.**  
 El Sr. Secretario General del Gobierno del Estado de Hidalgo, C. Presente.  
 Para que se sirva Ud., dar cuenta al Ciudadano Gobernador, me es honroso manifestar a Ud. que por motivo de mis intereses personales seguir desempeñando el cargo de Administrador de Rentas del Distrito de Ixmiquilpan, hago formal renuncia de dicho cargo, suplicando muy atentamente a dicho Señor Gobernador me sea admitida desde luego y a la vez darme una respetable orden a fin de que me sea pagado mi sueldo hasta el día 31 del presente de acuerdo con la concesión especial que se sirvió hacerme en la conferencia que tuvimos.  
 Protesto a Ud. las seguridades de mi entera consideración y respeto dando las gracias por la confianza con que se me honra.  
 Pachuca, enero 11 de 1913. Francisco I. Martínez y Drusina

**Notas Militares.**  
 Han sido nombrados el Mayor Alfredo Iznaga, Jefe de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, en propiedad, el Capitán 1.º Rodolfo Carrizalez, Capitán 1.º Ayudante del Batallón, y David Franco, Subteniente de Infantería.  
 Causaron baja el guardia Pedro Estifanilo Vargas, por inútil; el Cabo Primo Maldonado, por mala conducta; y el Guardia Vicente Calderas y el Cabo Guadalupe Morales por nocivos.  
 Mercedero ascenso, a 1.º el Capitán 2.º de Infantería Mapro Gutiérrez, a Capitán 2.º de Infantería el Teniente Patrio A. Ruiz, a Subteniente Oficial de Orden el Sargento 1.º Eusebio Molina y a Sargento 2.º el Cabo José Torres.  
 Por haber cumplido el tiempo de su contrato, causaron baja los guardas Francisco Rosas y Luciano Hernández.

los soldados Emilio Trejo, Angel Ayala, Vicente Martínez y Rafael Cruz, y el Sargento 2.º de Infantería Camilo Rosillo.

### "Biblos"

Hemos recibido el primer número de "Biblos," revista mensual bibliográfica, editada en México por la Librería General, de Don Enrique del Moral.

### NOTAS ESCOLARES.

FUERON ACEPTADAS LAS RENUNCIAS QUE DE SUS RESPECTIVOS PUESTOS HICIERON LOS SEÑORES QUE SIGUEN:

Profesor Candelario Mejía y Cervantes, Inspector General de las Escuelas Oficiales del Estado.

Directores Miguel S. Hernández, de la número 89 en Acayuca, Pachuca.

Ricardo J. Jiménez, de la número 45 en Texcatepec, Ixmiquilpan.

Guadalupe Monroy, de la número 5 en San Marcos, Tula.

María Cristina Díaz, de la número 4 en Zoquizoquipan, Metztlán.

Edmundo Cruz, de la número 14 en San Antonio, Huichapan.

Genaro Sánchez, de la número 91 en Zapotlán, Pachuca.

Enrique Ramos, de la número 8 en Panales, Ixmiquilpan.

Enésimo García, de la número 44 en Tezontepec, Tula.

Catarina Espindola, de la número 7 en La Pacla, Metztlán.

María Olgún, de la número 19 en Calnali, Molango.

Francisco de P. Espinosa, de la número 21 en Tilcuautla, Actopan.

Manuel M. González, de la número 23 en Omitlán, Atonilco el Grande.

Sara E. Ruiz, de la número 6 en Tlahuelompa, Pachuca.

Morelos Ramos, de la número 24 en Tlaxtla, Tula.

Marcelino Hernández, de la número 14 en Santa Ursula, Tenango de Doria.

Irene Flores, de la número 13 en Pizaflores, Jacala.

Heriberto Paz, de la número 33 en Pachuquilla, Pachuca.

Melécia Vargas, de la número 42 en Tlahuiltepa, Molango.

Andrés Cervantes, de la número 12 en Tlanalapan, Apam.

Casiano G. Angeles, de la número 35 en el Rosario, Actopan.

M. Jesús Espino, de la número 11 en Tenguedó, Zimatlán.

Jedilón Ostoa, de la número 47 en Tlaltecatla, Huejutla.

SE EXPIDIERON NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DE ESCUELAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS SIGUIENTES:

Ignacio Chávez, de la número 89 en Acayuca, Pachuca.

Francisco C. Ramírez, de la número 20 en Atecoxcó, Tula.

Elodia Ortiz, de la número 30 en San Agustín, Ixmiquilpan.

Mariane Paulín, de la número 23 en Jahuey, Huichapan.

Crescencia Islas, de la número 18 en Achiotepéc, Tenango de Doria.

Rafael Rosales, de la número 24 en Santa María Nativitas, Tulancingo.

Amalia Enciso, de la Primaria Superior para niñas en esta ciudad.

Petra Partido, de la número 21 en Atecoxcó, Tula.

Severiano Rangel, de la número 8 en Panales, Ixmiquilpan.

Fidencio Bárcena, de la número 14 en San Antonio, Huichapan.

Vito Rosas, de la número 23 en Tutotepec, Tenango de Doria.

Juan Ramírez, de la número 30 en Los Romeros, Tulancingo.

Silvestre Hernández, de la número 47 en El Pino, Tula.

Pedro Hernández, de la número 5 en Remedios, Ixmiquilpan.

Pedro Ramírez, de la número 26 en Santiago, Tulancingo.

Simón Ríos, de la número 44 en Tezontepec, Tula.

Felipe Flores, de la número 16 en Pahuatlán, Huejutla.

Andrés Reséndiz, de la número 16 en La Salitrera, Huichapan.

Dionisio Meléndez, de la número 21 en Tilcuautla, Actopan.

Jesús González, de la número 31 en Acatlán, Tulancingo.

Saturnina Angeles, de la de Chalma, Molango.

Rufina Martínez, de la número 6 en Ixtatlán, Huejutla.

Esaf Paz, de la número 2 en Huichapan.

Ezequiel Olgún, de la número 33 en Santuario, Ixmiquilpan.

Lucio de Jesús, de la número 8 en Cuxhuacán.

Manuela Aranda, de la número 35 en Tepehuacán.

Baldomero Torres, de la número 40 en Acoxcatlán.

Del Distrito de Molango las tres últimas escuelas.

—Han sido nombrados miembros del Comité Nacional Mexicano del Congreso Internacional de Educación Física, el Doctor Don Horacio Rubio y los Señores Profesores Teodomiro Manzano, Eloy Morales, Carlos B. Méndez, Manuel Carrasco, Manuel Carbajal, José Refugio Belto, Benjamín García, Federico Zavala, Francisco Noble, Emilio del Rayo, Manuel Mar Gaona, Jesús Gayo Suárez y Angel Morales, Comité que ha quedado solemnemente constituido.

—Sustentaron examen y fueron aprobados por haber demostrado poseer los necesarios conocimientos, el Señor Jesús M. Bucio, como Profesor de Instrucción Primaria de primera clase; Señoritas María Rebeca de Uriarte y Esaf Paz, como de segunda clase, y Numa Spínola, como Profesor de Instrucción Primaria Superior.

—Se ha dispuesto que para permitirseles que continúen en el desempeño de sus cargos, sufran un reconocimiento los Ayudantes de las Escuelas Oficiales del Estado.

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER LEGISLATIVO.

#### XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 1º DE MAYO DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

(CONCLUYE)

Oficios de la propia Secretaría General, participando, que recibió la copia del expediente de indulto solicitado en favor del reo de homicidio Cecilio López, y que por un error fué enviado á esta H. Cámara. Al archivo.

Otro oficio de igual procedencia, participando que por acuerdo del C. Gobernador, se diga á esta H. Cámara, que ha tomado nota de que las comisiones de Milicia y Hacienda, á las que pasó para dictamen la comunicación número 93 de aquella Secretaría, solicitando ampliación á la partida número 552 del Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de CIEN MIL PESOS, y que deseando dichas comisiones saber en que forma nivelaría el Ejecutivo el Presupuesto, en caso de que se acuerde esa ampliación, así como la inversión que deba darse á la cantidad mencionada, el propio Ejecutivo. Que para nivelar el Presupuesto, se cuenta con el ingreso del impuesto sobre profesiones y ejercicios lucrativos, que por razón de las modificaciones hechas por el Decreto número 934, tendrá forzoso cumplimiento durante el presente ejercicio fiscal, así como

el ingreso por el impuesto á las Platas, que ha juzgar por el producto del año pasado, debe tener en el actual un aumento considerable como lo tuvo en el ejercicio fiscal de 1910, que alcanzó la cantidad de OCHENTA MIL PESOS, que unidos á VEINTE MIL, en que puede calcularse el aumento sobre el expresado impuesto de profesiones y ejercicios lucrativos, y sobre los impuestos predial y de ventas, darán la suma de CIEN MIL PESOS que solicita, la que será invertida en aumento del personal de las fuerzas de Seguridad Pública, en armas, municiones y equipo de estas, atentas las anormales circunstancias por que atraviesa el País. A su expediente.

Y por último, dos oficios más de la misma Secretaría, acusando recibo del Decreto número 941, expedido por esta H. Legislatura, y participando á la vez, que aquella Secretaría tomó nota de que habiendo sido nombrado Gobernador Interino del Estado el C. Lic. Amador Castañeda, en sesión del día 27 del pasado Abril, con ese motivo, otorgó la protesta de ley. En ambos oficios recayó el trámite á su expediente.

Oficio del Gobierno del Estado de Michoacán, participando, que á virtud de que el H. Congreso de aquel Estado, aceptó la renuncia que del cargo de Gobernador hizo el C. Lic. Primitivo Ortiz, fué nombrado con igual carácter y por el propio H. Congreso el C. Vicente Maciel. De enterado.

Iniciativa presentada por los CC. Diputados Austreberto Bárcena, Félix Castillo y Angel Hermosillo, y que dice: Señor:....." (Aquí el que se refiere á la iniciativa tendente á reformar el Artículo 97 de la Constitución Política del Estado, para la creación de una Oficina que se denominará "Contaduría General" para el examen y glosa de las cuentas de los caudales públicos en todos sus ramos; dependiendo exclusivamente del Congreso, y su organización será reglamentada por una Ley. A la Comisión de Puntos Constitucionales.

No habiendo en cartera otro asunto con que dar cuenta, se levantó la sesión, para entrar en la secreta de Reglamento.

Miguel Lara, Diputado Presidente.—Austreberto Bárcena, Diputado Secretario.—Angel P. Hermosillo, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 4 de mayo de 1912.—A. Rangel, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MAYO DE 1912.

Presidencia del C. Lara.

Con asistencia de los CC. Diputados Bárcena, Castillo, Grande Guerrero, Hermosillo, Lara, Landero, Lazcano y Ramirez Guerrero, á las 12 y 20 minutos de la mañana se abrió la sesión.

La Secretaría dió lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó, dando cuenta en seguida con los documentos que á continuación se expresan.

Oficio de la Secretaría General del Gobierno, participando, quedar enterado el C. Gobernador, de que los CC. Miguel Lara y Austreberto Bárcena,

resultaron electos para Presidente y Vicepresidente de esta H. Cámara, para funcionar durante los días que faltan para la terminación del actual período de sesiones ordinarias. "Al archivo."

Otro oficio de la misma Secretaría General, participando, que el día 2 de los corrientes terminó la licencia que la H. Legislatura concedió al C. Gobernador Interino Ramón M. Rosales, y que con ese motivo, y en la misma fecha volvió á encargarse del Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, por entrega que de él le hizo el C. Lic. Amador Castañeda, que interinamente desempeñó el puest de Gobernador; pasando por este hecho á tomar posesión del Despacho de la Secretaría General, y el Oficial Mayor Lic. Filiberto Rubio al desempeño de sus anteriores funciones. "De enterado."

Otro oficio de igual procedencia, comunicando, que por acuerdo del C. Gobernador, remite el pliego de Contestaciones, que se dan al de observaciones, que hizo la comisión de Hacienda á la Cuenta General del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1911, acompañando á la vez, un expediente conteniendo 303 Acuerdos originales relativos á pagos hechos original también el Acuerdo General de pagos extraordinarios para el precitado ejercicio y originales 10 facturas comprobantes de gastos verificados de Julio á Diciembre, que se dejaron de remitir con la expresada Cuenta General. "Recibo y á la Comisión de Hacienda."

Un oficio más de procedencia como el anterior, participando, que por acuerdo del C. Gobernador, suplica á esta H. Cámara, se sirva concederle licencia para separarse del Despacho del Poder Ejecutivo, que es á su cargo, por el tiempo que fuere necesario, para pasar á la Capital de la República, al arreglo de asuntos de interés público, sirviéndose designar á la persona que deba substituirlo por mientras dure su ausencia. "A la Comisión de Gobernación para que dictamine desde luego."

En seguida pasó la Comisión de Gobernación para formular Dictamen, suspendiéndose entre tanto la sesión.

Continuada esta diez minutos después, fué presentado, el que textualmente dice: Señor:..... (Aquí el que se refiere á la licencia con dispensa de trámites, que por el tiempo que fuere necesario para el arreglo de asuntos de interés público, solicita el C. Gobernador Interino, para pasar á la Capital de la República, y que ya conoce esta H. Legislatura.

Estrechado el plazo para la discusión del referido Dictamen, como lo solicita la Comisión, se puso á discusión en lo general y no habiendo pedido la palabra ninguno de los CC. Diputados, fué aprobado por unanimidad; procediéndose en seguida y en cumplimiento de lo acordado á nombrar Gobernador Interino, habiendo resultado electo por mayoría el C. Lic. Amador Castañeda.

A continuación se dispuso, que las Comisiones de Gobernación y Corrección de Estilo, unidas, presentaran la minuta respectiva de Decreto.

Volvió á suspenderse la sesión, para que las Comisiones, antes mencionadas, formularan la minuta de Decreto.

Continuada esta cinco minutos después, las referidas Comisiones presentaron la minuta de referencia.

Las Comisiones Unidas de Gobernación y Corrección de Estilos sometieron a la deliberación y aprobación de esta H. Cámara la siguiente minuta:

**DECRETO NUMERO 912**

Aquí el que se refiere a la licencia concedida al C. Gobernador Interino Ramón M. Rosales, por todo el tiempo que fuere necesario para el arreglo de asuntos de interés público, nombrando en su lugar al C. Lic. Amador Castañeda.

Puestos a discusión en lo general los dos artículos que contiene y habiendo sido declarados con lugar a votar, se pusieron a discusión en lo particular, é igualmente se declaró con lugar a votar, siendo aprobados por unanimidad.

Acto continuo y encontrándose en el Salón de la Secretaría el C. Lic. Amador Castañeda, electo Gobernador Interino, por el término que fuere necesario para el arreglo de asuntos de interés relacionados con la Administración Pública del Estado, el C. Presidente nombró en comisión a los CC. Diputados Hermosillo y Landero, para que lo introdujeran y acompañaran en el acto de la protesta, la que otorgó en los términos siguientes:

Yo, Amador Castañeda, protesto solemnemente desempeñar el cargo de Gobernador, con independencia é integridad, procurando en todo el respeto a las libertades públicas, y a la defensa de los derechos del Estado, con entera sujeción a las Constituciones y Leyes de este y de la Federación, y a las que sin reserva alguna, guardare y haré guardar.

El C. Presidente contestó así: lo hicieris el pueblo es lo premio, y si no, es lo demandado.

Oficio del H. Congreso del Estado de Guerrero participando que en sesión que se celebró el día 11 de Abril p.p.d., tuvo a bien aprobar en todas sus partes las reformas de los artículos 55 inciso A, del 58 y 76 de la Constitución Federal en los mismos términos en que fueron votadas por el Congreso de la Unión. "A sus antecedentes".

Oficio del H. Congreso del Estado de Oaxaca participando que ha sido nombrado Gobernador Interino de aquel Estado, por fallecimiento del Gobernador Constitucional C. Benito Juárez, el C. Lic. Alberto Montiel quien previas las formalidades de ley entró al ejercicio de sus altas funciones. "De rente-rado".

Oficio del H. Congreso del Estado de Tabasco participando que el día 11 de Abril p.p.d., tuvo a bien nombrar al C. Alberto Gómez Mendoza, Oficial Mayor de aquella Secretaría. De enterado.

Oficio del H. Congreso del Estado de Tabasco participando que el día 11 de Abril p.p.d., tuvo a bien nombrar al C. Alberto Gómez Mendoza, Oficial Mayor de aquella Secretaría. De enterado.

Oficio del H. Congreso del Estado de Tabasco participando que el día 11 de Abril p.p.d., tuvo a bien nombrar al C. Alberto Gómez Mendoza, Oficial Mayor de aquella Secretaría. De enterado.

# La Poda del Cafeto

Por M. MONTEALEGRE H.

Estos cultivos tienen un interés muy especial para el agricultor, pues en ellos se cruda se forman los botones auditivos de nuevos mamones, los cuales no deben confundirse con los renuevos que vienen naturalmente a renovar ramas secas preservando así las plantas de una destrucción completa. La diferencia entre ambos y otros es fundamental.

Los últimos están conectados desde su nacimiento con la madera del tallo y así continúan durante toda su vida, mientras que los primeros, es decir los que se forman en los "callos" no tienen al principio la menor conexión con el interior de la planta y no es sino al convertirse en verdaderos ramones que se conectan con la parte de la base y de ese modo con las corrientes de savia ascendente, y así se establece de una manera completa, esto explica el por qué de desprenderse tan fácilmente los renuevos durante el primer y segundo año.

Muchos dirán que dejando troncos, la planta ahijará más, y en efecto así es, pero como no todos los hijos se han de dejar, sino sólo los absolutamente necesarios, se acabará por perderse que eso no compensaría el mal causado a la planta con dejarlos y si agravaría el trabajo de la deshierba, puesto que habría que quitar mayor cantidad de mamones inútiles, lo que ocasiona el desperdicio de tiempo en

cierto número de plantas enfermas o debilitadas por las grandes cosechas necesitarán de una poda "bonda" resulte, no teniendo esperanzas de hacerla revivir cortando algunas ramas, habrá que cortarlas al pie para así promover el desarrollo de hijos que formarán luego una planta nueva y vigorosa en menos tiempo que el que necesitará una venida de la mala maizga.

El corte en este caso es conveniente hacerlo en la forma conocida con el nombre de "lomo de burro", para esto se cortará hasta el centro del tallo, por un costado, haciendo después la misma operación por el lado opuesto, de modo que en el centro se juntarán ambos cortes formando un lomo filoso, el objeto de esto es que la lluvia al caer no se detenga en lo más mínimo encima del corte, como sucede cuando el corte plano, además, presenta el inconveniente de que los mamones al crecer, impedirá también que el agua escurra, inconveniente que no existe en el lomo de burro si los troncos se deshijan de una manera racional.

La altura a que debe cortarse la planta es una cuestión muy debatida; hay quien opina que debe cortarse al ras del suelo y para ello se da una razón, que a ser cierta, decidiría la cuestión, y es de que de los hijos brotan raíces que harían de ellos plantas independientes, pero esto desgraciadamente no sucede o por lo menos no ha tenido hasta ahora la oportunidad de verlo. Otros creen que el corte debe hacerse tan alto como se pueda, pues así queda el recurso de podarlo de nuevo más adelante.

Un término medio creo que sería lo más afectado, de uno a dos pies de altura, pues muy alto los hijos se despegan con mayor facilidad y muy bajo tiene el inconveniente de producir hijos muy débiles.

Como al podar de lo que se trata es de dar vigor a las plantas quitando las ramas enfermas, etc., es preciso evitar el podar encima de podas viejas, porque se corre el peligro de no obtener sino hijos sumamente raquíticos o lo que es más probable, no obtenerlos en absoluto; es lo mismo que si un cirujano tratase de operar un dedo estando la mano muerta; es preciso, pues, sacar las podas antiguas, teniendo presente que el que poda sobre poda está perdiendo su tiempo y su trabajo.

En los cafetales viejos se encuentra siempre gran cantidad de plantas cubiertas de huecos y de troncos secos o podridos, resultado inmediato de las mutilaciones de que

(Continuado)

Este objeto, estas por lo general, deben cortarse al pie; sin embargo, algunos presentan un aspecto lo suficiente para hallar la aguja para detener la mano del cafetalero; lo que se debe hacer en esta clase es, si es un tronco, sortarlo hasta llegar a lo vivo al ras de la rama, y si son huecos, después de limpiarlos bien, quitando toda la madera podrida en donde se encuentran siempre legiones de bichos, horugas, cucarachas, gusanos, larvas y toda clase de insectos, se le recortan los bordes, dejándolos en corteza viva.

Se sacará además toda el agua que se acumulara en los huecos, tapándolos después hermeticamente con un pedazo de cera de la misma madera que se introducirá a la fuerza, golpeándolo con el puño del cuchillo; después se recorta a nivel con los bordes para que la herida cicatrice. Esto se hace para evitar que los insectos penetren de nuevo en el hueco, pues le impedirían al sanar.

El tallo no fructifica dos veces en el mismo punto, cada año es más largo el trajecto que tiene que recorrer la savia; pues las bandolas o ramitas laterales, van extendiéndose y no florecen sino en los extremos que se dan en la parte que desarrolló el año anterior, por lo que año tras año va decreciendo la cosecha, hasta el punto de no obtener sino unos cuantos granos generalmente raquíticos en los extremos de las ramas; las ramas en este estado toman un color gris enfermizo y deben ser removidas, pues la cantidad de savia y vigor que requieren para subsistir no corresponden al exiguo producto que reportan. Esta es la causa principal de la chasparria o aborto del grano tan común en los cafetales viejos o abandonados, la cual aparece generalmente en lo que comúnmente llamamos banderillas o copetes, es decir, en las partes más lejanas al tronco principal.

Naturalmente no es esta la única causa de la chasparria, pues en terrenos arcillosos o cuando la cosecha es demasiado abundante, también gran parte de los granos no llegan a su completo desarrollo obedeciendo sin embargo a idéntica causa: falta de vida en la planta.

La desbija. Como consecuencia de la poda viene la desbija y tan importante es la última como la primera. Mejor sería no podar en absoluto, que podar y no desbajar después.

La desbija se hará a los tres o cuatro meses de haberse podado el árbol, es decir cuando los mamones estén lo suficientemente desarrollados para poder hacer una buena selección dejando los más fuertes y robustos.

Cuando la planta se ha cortado al pie se tendrá cuidado de dejarlos bien distribuidos en su derredor la cantidad de tierra que se cultivará; en este caso dependerá siempre de la zona con que vengan, pero en ningún caso es conveniente dejar más de cuatro, pues la planta no pudiendo nutrirlos convenientemente nos dará hijos tan débiles que con el peso de la cosecha o se quebran o se despegan del tronco.

En el corte de ramas secundarias se dejará la menor cantidad posible; se puede adoptar como regla general el no dejar sino los que vienen a reponer las ramas cortadas, es decir uno por cada rama que se ha eliminado cuidando siempre de dejar los más fuertes y vigorosos. Ciertos hijos son estériles y esos naturalmente deben destruirse tan pronto como aparezcan; es muy sencillo reconocerlos por su color verde amarillento; son además muy delgados, tienen muy pocas hojas y la base de un color café oscuro; su duración es corta, pues a los dos años se secan y desaparecen, deben destruirse, pues durante sus dos años de existencia obligan a la planta a un esfuerzo para nutrirlos que no reporta ningún provecho y sí un agotamiento prematuro de sus fuerzas vitales.

Cuando el hijo está muy tierno se puede arrancar con la mano y la herida que se hace sanará inmediatamente, pero cuando ya está sazonado es mejor quitarlo con un instrumento cortante, ya sea con el cuchillo o mejor aún, con una serpete, herramienta conocida en Costa Rica con el nombre de ganqueta o cuchilla italiana, instrumento muy cómodo por su forma de extremidad convexa que ayudará a cortar los mamones que escapen a la lámina; se cuidará

siempre de cortar a ras del tronco en esta misma condición que no me cansaré de indicar, pues de ella depende el éxito de estas operaciones; adoptar siempre el ras del tronco y tan verticalmente como sea posible.

Se cuidará además de cortar de abajo para arriba y así con uno u otro instrumento, es decir, cortando primero con las fibras para evitar que se desgaje lo mismo en la desbija que en la poda propiamente dicha.

Cortando de este modo se obtiene además una superficie mucho más lisa, el filo del cuchillo por las espaldas transversalmente y la lámina al pasar por encima, de esta forma estos tabos diminutos ayudando a proteger el corte de la invasión de cualquier enemigo, esto puede verse prácticamente cortando un tallo de plátano, cuyas células son suficientemente grandes para ser vistas sin la ayuda de un lente; si el corte se hace de abajo para arriba, las células se abren en particular al ser abridor atravesado el caso contrario.

Generalmente los hijos se cubren a su vez de infinidad de mamones que bajo ningún pretexto deben de quedar, todos estos sin excepción deben removerse con forma y a su vez, cuando son verdaderos chupones que sin dar un producto real agotan las fuerzas de la planta.

La desbandola. — Los mismos principios señalados al hablar ya de la poda y la desbija son aplicables a esta operación, la cual se hará al mismo tiempo que esta última.

Se denomina desbandola el acto de quitar las ramas laterales ya sea de los ramuevos o de las ramas viejas.

Las bandolas inferiores tanto de plantas nuevas como de los mamones de plantas cortadas al pie quedan generalmente tan próximas al suelo que al aporcar los cafetos los peones, por cuidadosos que sean, suelen enterrarlos. Las bandolas enterradas así no sólo se pudren muy pronto sino que también desperfeccionan la planta, pues con el peso de la tierra en un solo punto la planta todavía muy endeble se ladea y crece torcida; eso, si no se quebra, que es lo que generalmente sucede especialmente con los mamones.

Pero no es esta la razón más importante; en desbandola para activar el crecimiento de la planta. Quitamos las ramas más fuertes, los jugos estraidos de la tierra por las raíces absorbentes en lugar de diseminarse en esta estructura tendida por fuerza que seguir se marcha hacia la parte superior de la planta. Claro es que siendo las ramas laterales las que producen el fruto nuevo, circunstancia es necesario al hacer esta operación y no deben quitarse si no aquellas ramas que ya por posición próxima al suelo o por otro motivo poderoso sean absolutamente necesarias o perniciosas.

Antiguamente se acostumbraba hacer una operación que los campesinos llamaban despoliar, y que consiste en quitar con la mano todas las bandolas sacas operación muy útil por cierto pero defectuosa, puesto que para poderla efectuar, se necesita que la bandola seque primero, lo que nunca debe permitirse en un cafetal bien asistido; además, con solo pasar la mano no quele uno esperar que todas las bandolas quebran al ras de la rama de que derivan, lo cual es como dije antes, condición esencial de una buena poda.

La capa. — Los cafetaleros en las colonias inglesas y en el Brasil no lo practican en la forma que nosotros la hacemos ni para los fines que nosotros buscamos.

Creo que esto obedezca a condiciones climáticas, pues por mi parte mucho he ensayado la capa al estilo de Ceylán pero siempre con resultados negativos.

La capa entre nosotros consiste en la renovación de la parte superior del tallo y al objeto es promover el desarrollo de dos hijas en la base de la ramificación siguiente que hacen que la planta tome rollo, según la expresión del pueblo, es decir, se haga más conosa.

La diferencia entre el sistema de Ceylán y el nuestro es el siguiente:

En Costa Rica, como dice se capa para promover el desarrollo de dos hijas que continuarán creciendo; en Ceylán se capa con el objeto de detener el crecimiento de la planta a una cierta altura y para eso destruyen los hijos que para nosotros constituyen el objeto primordial de esta operación. Naturalmente, siendo el objeto en ambos tan opuesto a la edad a que se capa, será también muy diferente.

Tan temprano como sea posible, si lo que se desea es desarrollo a seis pies de altura según el sistema de Ceylán, el único objeto aparente que perseguían en la famosa Iala es el hacer de la recolección una operación sencilla por su rapidez, pues claro está que a una altura tan reducida sin niños de poca edad pueden recolectar el fruto sin maltratar mucho la planta.

El defecto principal que siempre he notado en los pocos ensayos que de él he echo es la imposibilidad de deshojar, pues por cada mamón que se quita salen veinte, y la planta naturalmente sufre con semejante esfuerzo productor que la debilita. Muy posible es que en otros países donde el promedio de humedad no sea tan grande como en el nuestro o donde la vegetación no sea tan exuberante pueda este sistema implantarse; difícil me parece que lleguen a tener éxito entre nosotros.

Tan pronto como la planta venida de la almáciga se haya acostumbrado a su nuevo ambiente, habiendo perdido ya el aspecto enfermizo que siempre adquiere después del trasplante se procederá a caparla.

Esto sucederá más o menos a mediados de la estación lluviosa, de modo que las tres operaciones, deshojar, desbandolar y capar se hacen al mismo tiempo.

El tallo debe cortarse a uno o dos pies de altura, tomando naturalmente en cuenta el desarrollo individual de las plantas que se trata de operar. Debe tenerse especial cuidado de capar lo más alto posible entre las dos ramificaciones, principalmente si el corte se hace en la madera tierna y de eliminar las dos bandolas que quedan inmediatamente bajo de dicho corte; de lo contrario, es muy probable que con el peso que tanto los hijos como las bandolas ejercen en su base se abra el tallo por medio. Además, si se cortan estas dos bandolas, la corriente de savia ascendente, no pudiendo continuar su camino hacia ellas, se acumulará en la base de esta ramificación o sea exactamente en el lugar en que saldrán los nuevos hijos; por demás está indicar que estos mamones se aprovecharán de este exeso de savia que les dará más vigor para desarrollar; por esta razón en las plantas capadas así se obtienen dos hijos igualmente robustos; mientras que en el caso contrario a veces se obtiene un solo hijo o si salen dos, por lo general uno es más débil y mucho más raquítico.

Generalmente se le tacha a este sistema el trabajo incesante que requiere, como si en la agricultura pudiera haber un momento de descanso, como si dejando las cosas para "el mañana" pudiera uno nunca llegar a los fines que se propone. Las objeciones que se hacen son, pues, hijas de la pereza o de una economía mal entendida, hijas de la pereza en los propios pequeños que dejan sus cafetales a la merced del matapalo y de las mil enfermedades producidas por el descuido y el abandono y se contentan con hablar pestes del beneficiador que les paga mal la inmundicia que llevan a los patios de beneficio y que ellos persisten en llamar café y de mal entendida economía en los grandes propietarios, que esperan enormes cosechas sin gastar un céntimo en el mantenimiento de sus plantaciones y que no comprenden que si bien la tierra es en extremo dadivosa, necesita de ayuda para producir.

No es la poda, sin embargo, más que un complemento del cultivo del café y por demás está el decir que nada haremos con podar un cafetal si los mil y un cuidados que éste requiere no se atienden con el mismo esmero.

Existen plantaciones que más que cafetales parecen jardines botánicos, no por bien cultivados, sino por la numerosa variedad de plantas que en él crecen en el más perfecto abandono.

Aguacates, mangos, tejocotes, naranjos y cuantos árboles frutales la mano de Dios quiso plantar allí, allí vive en dulce consorcio con los chayotes y tacacos, utilísimos no hay duda para la manutención del campesino, pero enemigos mortales del café; bajo todo una selva de plátanos que agobiados por los racimos caen sobre los infelices cafetos que tristes y raquíticos viven miserables de los escasos jugos que pueden arrancar a la avidéz de todas estas plantas que gozando de más luz y más aire están mejor dotadas para aprovecharse de los alimentos que les brinda la Naturaleza.

Comencemos, pues, por arrancar esa multitud de árboles y de plantas que tanto perjudican al cultivo que nos ocupa, pues es imposible que ambos puedan subsistir en el mismo terreno, y el café siendo más débil tendrá necesariamente que sucumbir.

La luz del sol tiene una influencia decisiva incontestable en el desarrollo de las plantas y principalmente en su florecencia y no hay duda que el aire es el gran preservativo contra una legión de enfermedades parasitarias entre las que mencionaremos la maya que tanto desperfecta la calidad del fruto en los cafetales más o menos abandonados.

Que la influencia de la luz solar es indispensable a la florecencia de las plantas, está fuera de duda, aunque hasta la presente es inexplicable el por qué de esta verdad.

De dos plantas en iguales condiciones la que está a la sombra producirá menos flores. Sobre todo, quien haya trabajado en las regiones montañosas del país no se ha fijado en el fenómeno que se produce siempre después de una voltea de montaña virgen. Campos inmensos donde los rayos del sol nunca habían penetrado, llenos de hojas en todos los estados de putrefacción se convierten en unos cuantos días en verdaderos jardines cubiertos de flores; y no a otra cosa se puede achacar transformación tan repentina, sino al sol, factor indispensable en la vida de todo ser.

La producción del café en Costa Rica, a pesar de que cada año se forman nuevas fincas, a pesar de que cada año se abre nuevo terreno a su cultivo, está estacionaria, y la única razón, es el triste abandono en que se encuentran a mayor parte de los cafetales, principalmente de la maseta central, en los que con un poco de buena voluntad se podría doblar la producción. Luz, aire, poda abonos y sobre todo, dedicación y muy pronto volveremos a hacer del café un negocio lucrativo que redundaría en provecho de los propietarios y del país en general.

(“BOLETIN DE FOMENTO” DE COSTA RICA)

## SECCION DE AVISOS

### JUDICIALES

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido ante este Juzgado por Don Francisco León, contra Don Ausencio Márquez, se ha mandado sacar a remate una casa sita en el pueblo de Ixtlahuaca, barrio de Caltenco, y que tiene por linderos; al Norte, calle de su ubicación, sin nombre; al Oriente, con Don Nicolás Claudio, callejón de por medio; al Sur, con un predio de Doña Josefa Bonifacio; y al Poniente, propiedades de los Señores Prisciliano Reyes González y Agustín Meneses; tiene una superficie de mil ochocientos noventa metros, veintidós centímetros, representando un valor pericial de quinientos noventa y nueve pesos, dos centavos. La primera almoneda se verificará en el local de este Juzgado a las diez y media de la mañana del día quince de Febrero próximo, sirviendo de base el valor en que fué valuada dicha casa.

Lo que se publica en demanda de postores.

Pachuca, enero seis de mil novecientos trece.—César Becerra, Srío. 16-24-13

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 7 de 1913.—Recibido, enero 15 de 1913.—Dawey.

#### JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

##### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito, se ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, se cite a los interesados en el juicio intestado del finado Domingo

Sosa, para los inventarios y avalúo de los bienes yacentes, diligencia que tendrá lugar el quinto día útil después de la última publicación en el primero de dichos periódicos. Tulancingo, dieciséis de noviembre de mil novecientos doce. —*Salvador Freixanet, Srío.* 3-1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, enero 9 de 1913.—Recibido, enero 11 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN  
 AVISO.

En el juicio intestamentario a bienes del Señor Librado Silva, vecino que fué de esta población, el Señor Gilberto Ibarra, Juez primero Conciliador de esta Cabecera, y por ministerio de la ley sustituto del de primera instancia, en auto de esta fecha ha mandado se convoque a los que se crean con derecho a los bienes para que comparezcan a deducir el que tengan, dentro de treinta días contados desde la publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que se publicará por tres veces consecutivas.

Lo que hago saber en cumplimiento de lo mandado.  
 Zacualtipán, diciembre 28 de 1912.—*Adolfo Lemus, Srío* 3-1.

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, enero 1º de 1913.—Recibido, enero 11 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPÁN  
 EDICTO

Una estampilla de a cincuenta centavos debidamente cancelada.

Señor Don Aurelio López.

En las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el Señor Eduardo Idrac, se ha proveído lo siguiente:

Actopan, Diciembre diez de mil novecientos doce.—Por presentado con los documentos que acompaña, y por sus mismos fundamentos, por edictos que se publicarán por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El País" que se edita en la ciudad de México, notifíquese al Señor Aurelio López que, por escritura de veintidós de Agosto del año en curso, la Señora Timotea Mejía cedió en favor del Señor Eduardo Idrac, por la cantidad de un mil pesos, el crédito que por la misma suma conoció adeudar por escritura de veintidós de Julio de mil novecientos siets, garantizando su pago con hipoteca de dos predios de su propiedad ubicados en el Municipio de San Salvador, de este Distrito. Notifíquese al promoviente. Lo proveyó y firmó el Licenciado Samuel T. Almazán, Juez de primera instancia de este Distrito. Doy fé.—S. T. Almazán.—*José Velázquez Srío.*

Lo hago saber a Ud. para los efectos legales.

Actopan, Diciembre 11 de 1912.—*José Velázquez, Srío.* 6-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, enero 4 de 1913.—Recibido, enero 4 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA  
 EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Señor Don Julián Pérez Duarte que fué vecino de esta Capital, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Independiente" de esta ciudad.

Pachuca, Enero 4 de 1913.—*César Becerra, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Enero 4 de 1913.—Recibido, Enero 4 de 1913.—*Dawey.*

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN  
 AVISO

Extracto del expediente número 1049.—Juana Pérez, mayor de edad y vecina de esta población, con fundamento del artículo 15 de la ley de Minería vigente, solicita concesión de tres pertenencias ubicadas en el cerro del Tóxtli, de este Municipio y Distrito, la primera de dos hectáras aproximadamente, entre los fundos San José Maravillas (a) Las Blancas, al N. Poder de Dios, al N. E. Apéndice, al S. E. Morelos o San Patricio, por el Sur al W. terreno libre y el fundo La Paz por el N. W., y la segunda de una hectára aproximadamente entre los fundos La Esperanza al N. W., al N. y E. El Centenario de la Independencia de México, al S. E. y S. El poder de Dios, y al W. La Candelaria; de manera que solicito en total aproximadamente tres hectáras, lo que se llamará "SAN JUAN".

Los minerales que trata de explotar son de plata y plomo.

Ha manifestado aceptación para la medición del caso, el Señor Plinio López, práctico de minas y vecino de esta Ciudad, quedando abierto un plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente relativo.

A pedimento de la interesada, se expide el presente extracto para que se publique.

Zimapán, Diciembre 26 de 1912.—*Manuel García, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, diciembre 31 de 1912.—Recibido, enero 7 de 1913.—*Dawey.*

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN  
 AVISO

Extracto del expediente número 1058.—Lino Ugalde, con habitación en la calle de Gómez Farías número 2 de esta Ciudad, solicita con el nombre de "El Canto de las Aves" dos pertenencias que en el cerro de Lirios, abajo del Puente de la Campana, en la margen izquierda de la barranca del Carrizal de este Municipio y Distrito, existe una boca mina que está entre dos peñas y sobre una veta que produce minerales de plomo argentíferos que pretende abrigar.

El fundo que solicita no tiene colindancias mineras y la medición se hará tomando como punto de partida la boca mina mencionada y al E. se medirán 5 metros, de allí al N. 50 metros; después doscientos al W.; de allí 100 al S.; en seguida 200 al E. y para cerrar la cuadra 50 al N. Los rumbos que señala son magnéticos.

Practicará la medición dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Plinio López, práctico de minas y vecino de esta Ciudad.

Queda abierto el plazo improrrogable de ciento veinte días, para la substanciación del expediente relativo.

Zimapán, Diciembre 28 de 1912.—*Manuel García.* 3-2

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, enero 2 de 1913.—Recibido, enero 7 de 1913.—*Dawey.*

NEGOCIACION MINERA SAN CAYETANO DEL BORDO Y ANEXAS

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca a los señores accionistas aviadores para que concurran a una Junta General que se efectuará el día 31 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en la casa número 62 de la 3a. calle de San Agustín de esta Ciudad.

ORDEN DEL DIA

- I. - Discusión y aprobación de las cuentas que serán presentadas a la Junta.
  - II. - Ratificación de los actos y operaciones que llevó a cabo la Junta Directiva anterior a la que actualmente está en funciones.
  - III. - Autorización a la Junta Directiva para establecer una Hacienda de Beneficio, celebrando todos los contratos que fueran conducentes al objeto.
  - IV. - Acuerdo para que los accionistas cubran las exhibiciones necesarias para que en el plazo de un año quede cubierto el gasto que se requiere para el establecimiento de dicha hacienda.
- México, Enero 4 de 1913. — Manuel Escalante, Srío. 3-2  
 Administración de Rentas — Pachuca. — Derechos enterados, enero 8 de 1913. — Recibido, enero 8 de 1913. — Dawey.

COMPANIA AVIADORA DE LA NEGOCIACION DE SAN CAYETANO MARAVILLAS

Con arreglo al artículo 23 de los estatutos de esta Negociación se cita a los señores accionistas de ella a junta general extraordinaria, que se verificará el día 22 del actual a las once de la mañana, en la casa número 15 de la 2a. calle de Hidalgo en esta ciudad, bajo la siguiente orden del día:

1. Informe del estado del negocio y resoluciones que sean de adoptarse.
2. Elección, en su caso, de personas que deban ejercer las funciones respectivas, en vista de lo que se acuerde.

Pachuca, enero 8 de 1913. — Enrique C. Andrade, Srío.  
 Administración de Rentas. — Pachuca. — Derechos enterados, enero 10 de 1913. — Recibido, enero 10 de 1913. — Dawey.

COMPANIA MINERA DE SAN ANTONIO S.A. CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que previenen los Estatutos de esta compañía, el Consejo de Administración convoca a Asamblea General ordinaria de accionistas para el día 2 de febrero próximo, a las 10 a. m., en las oficinas de la Secretaría, 2a. calle de Allende número 22, de esta ciudad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1o. Presentación del Balance correspondiente al año de 1912 con el informe del comisario.
  - 2o. Nombramiento del Consejo de Administración y comisario para el presente año.
- NOTA. — Para tomar parte en la citada Asamblea General, deben los tenedores de acciones, depositarlas en la gerencia de la compañía hasta las doce del día anterior al en que debe verificarse la Asamblea, a cambio de tarjetas nominales que se expedirán de acuerdo a los artículos números 41, 42 y 43 de los Estatutos.
- Pachuca, 3 de enero de 1913. — F. Verges, gerente y secretario.  
 Administración de Rentas — Pachuca. — Derechos enterados, enero 14 de 1913. — Recibido, enero 14 de 1913. — Dawey.

DIVERSOS

COMPANIA BANCARIA HIDALGUENSE S.A.A. TULANINGO, HIDALGO.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en las Oficinas de la Compañía, el día primero de febrero próximo, a las tres de la tarde, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. — Presentación de las cuentas del ejercicio de 1911, para su examen y aprobación, en su caso.
- II. — Informe del Comisario.

III. — Acordar la compensación para el Comisario, así como para la aplicación que haya de darse a las utilidades, en vista de las proposiciones del Consejo de Administración y del Consejo Consultivo de propietarios y suplentes, y de los Comisarios propietarios y suplentes.

Señalada a los Señores Accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, conforme al artículo 19 (diecinueve) de los Estatutos, deberán depositar sus acciones antes del día treinta de los corrientes, en las Oficinas de la Compañía en Tulancingo, en México, en el Banco Internacional e Hipotecario, y en el Banco de Hidalgo, en Pachuca.

Tulancingo, 13 de enero de 1913. — José de J. Bandedillo, Secretario.  
 Administración de Rentas — Pachuca. — Derechos enterados, enero 14 de 1913. — Recibido, enero 14 de 1913. — Dawey.

DISTRITO DE EXMOXIMPEAN, PRESIDENCIA MUNICIPAL

ALFAYUCAN  
 AVISO

A disposición de esta oficina, en calidad de mostreco, se encuentra depositada una yegua terdillera, de regular alzada, como de siete años de edad, herrada en la pierna izquierda con el fierro que consta al margen, el cual representa una P. V. y R. enlazadas, la que fué valorizada en la cantidad de \$40.00 cs.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Alfajayucan, noviembre 28 de 1912. — Pánfilo Guerrero. — Juan Ortiz, Srío.  
 Recaudación de Rentas. — Alfajayucan. — Derechos enterados, diciembre 1º de 1912. — Recibido, diciembre 4 de 1912. — Dawey.

DISTRITO DE PACHUCA, PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEZONTAPEC

A disposición de esta Presidencia y en calidad de bienes mostrencos, se encuentran dos terneros y un carnero, para de dichos terneros herrada con el fierro que consta en el expediente respectivo, con tizonas de color negro, hondo y blanco, valiendo en \$20.00, \$15.00 y \$3.00 respectivamente.

Se hace del conocimiento del público, el cumplimiento del artículo 681 del Código Civil.

Tezontepéc, Noviembre 14 de 1912. — Félix García, Srío. — R. Vázquez, Srío.  
 Administración de Rentas — Pachuca. — Derechos enterados, Noviembre 15 de 1912. — Recibido, Noviembre 15 de 1912. — Dawey.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPILADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros comerciantes agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

Precio de la Obra, \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. Por venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1º de Febrero núm. 2)